

PATENTE ESPAÑOLA

MEMORIA

164557

descriptiva sobre "Perfeccionamientos en la fabricación de máquinas
de afeitar".

POR

D. Julio Pistono Raschieri

DE

M A D R I D

164557

164557

PATENTE DE INVENCION



MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"Perfeccionamientos en la fabricación de máquinas de
"afeitar".

Solicitante: Don Julio Pistono Raschieri, domiciliado
en Madrid, Martinez Campos, 38.

La presente invención se refiere a una máquina de afeitar perfeccionada, ya sea para construirla en serie como tipo nuevo, o bien modificando los tipos corrientes de maquinillas y aplicándoles las piezas que caracterizan el nuevo invento, modificación que, por otra parte, puede realizarse con suma facilidad.

5.

En el adjunto dibujo se representan, a título de ejemplo no limitativo, los detalles de la nueva máquina de afeitar según la invención.

10.

Fig. 1 representa, en corte vertical, una máquina de afeitar según la invención, destacándose en el dibujo mediante rayado las piezas de nueva construcción.

Fig. 2 es una vista en alzado de la pieza central y un corte vertical por la tapa inferior en forma de cápsula.

15.

Fig. 3 es un corte por A-B de fig. 2, y

Fig. 4 representa un corte vertical por el



extremo inferior de una maquinilla de tipo normal hasta ahora utilizada, cuyo disco se recorta al modificar dicho tipo de máquina de afeitar.

En la fig. 1 se podrá apreciar el mango 4 de una maquinilla corriente cuyo extremo superior queda enroscado a la espiga 5 después de haber colocado la hoja 9 entre la pieza superior 11 y el peine inferior 10. En las máquinas del tipo hasta ahora utilizado, dicha operación de fijar la hoja entre peine y tapa no es regulable, pues, o bien se aprieta la rosca 12 por completo, o dicha rosca queda floja y entonces no puede procederse a la operación del afeitado so pena de causarse heridas por no haber una unión rígida entre las piezas 10 y 11 con la 4. Por tanto, en las maquinillas hasta ahora conocidas, la presión entre las piezas 10 y 11 ha de ser fija, una vez apretado del todo el mango 4 en la rosca 12, o sea técnicamente expresado, el ángulo de incidencia de la hoja es fijo, no pudiendo modificarlo según necesidad.

Ahora bien, la característica de la nueva máquina de afeitar según la presente invención consiste precisamente en esta posibilidad de poder ajustar a voluntad dicho ángulo de incidencia de la hoja y FIJAR RIGIDAMENTE durante la operación del afeitado el mango 4 con el porta-hoja.

A este objeto y siguiendo los detalles del adjunto dibujo de la nueva máquina de afeitar, se enrosca el mango 4, pero no siempre por completo como en las máquinas corrientes, sino ajustando a voluntad la distancia entre las piezas 10 y 11, por lo demás siempre muy reducida para evitar heridas, y una vez fijado dicho mango 4 en su posición conveniente por medio de la rosca 12, y en lugar de dejarlo flojo como sucedería en una maquinilla corriente, se le fija RIGIDAMENTE en dicha posición elegida que corresponde a un ángulo de incidencia conveniente de la hoja 9. A este objeto, el perno 1 queda introducido en el mango hueco 4

-164557



y se mete en la pieza roscada 12 por medio de su superior 3. Dicho perno 1 lleva en su extremo inferior un platillo 7 con una punta de tope bajo 6, cerrándose esta parte inferior de la maquinilla por medio de la cápsula 2, cuya rosca⁶ permite fijar el mango 4 RIGIDAMENTE en la posición ajustada al ángulo de incidencia deseado.

Segun se desprende de fig. 3 el platillo 7 lleva en su cara superior estrias con objeto de aumentar la rigidez entre el perno 1 y el mango 4 durante el afeitado.

60. Si se quiere modificar un tipo corriente de maquinilla, se recorta tan solo el disco inferior 12 de un mango normal 4 (véase fig. 4), aplicando luego el perno 1 y la cápsula inferior 2, después de haberse dispuesto la rosca 8 en el extremo inferior del mango 4.

65.

N O T A

Descrita suficientemente la naturaleza del invento así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no altere su principio fundamental, siendo lo que constituye su esencia y por lo que se solicita patente de invención, por veinte años en España: "Perfeccionamientos en la fabricación de máquinas de afeitar"; caracterizándose por lo siguiente:

75. 1º.- Perfeccionamientos en la fabricación de máquinas de afeitar, caracterizándose porque se regula a voluntad el ángulo de incidencia de la hoja, manteniendo indeformable la posición del porta-hoja con respecto al mango.

80. 2º.- Perfeccionamientos en la fabricación de máquinas de afeitar, segun reivindicación 1ª, caracterizándose porque se obtiene dicho ajuste de la hoja de afeitar, introduciendo en el mango hueco de una maquinilla corriente un perno provisto de una espiga superior y un platillo estriado y una punta de tope en su parte inferior, quedando todas las piezas rígidamente unidas en su posición ajustada
85. por medio de una cápsula inferior que se enrosca en el

164557

- 4 -



extremo bajo del mango.

3º.- Perfeccionamientos en la fabricación de máquinas de afeitar, según reivindicaciones anteriores, caracterizándose porque se puede modificar una maquinilla corriente, 90. cortándole el disco inferior del mango y disponiendo sobre el extremo inferior del mismo una rosca, permitiendo dicha modificación la introducción del perno citado y la aplicación de la cápsula inferior de fijación, resultando el tipo nuevo de máquina de afeitar según la invención.

95. "Perfeccionamientos en la fabricación de máquinas de afeitar"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en el adjunto dibujo.

Esta memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 28 de enero de 1944.

JULIO PISTONO RASCHIERI.

Per Poder de J. GÓMEZ ACEROS

164557

164557
FIG. 2

FIG. 1

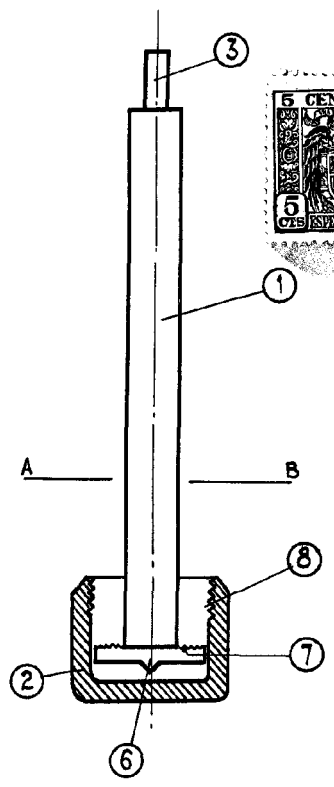
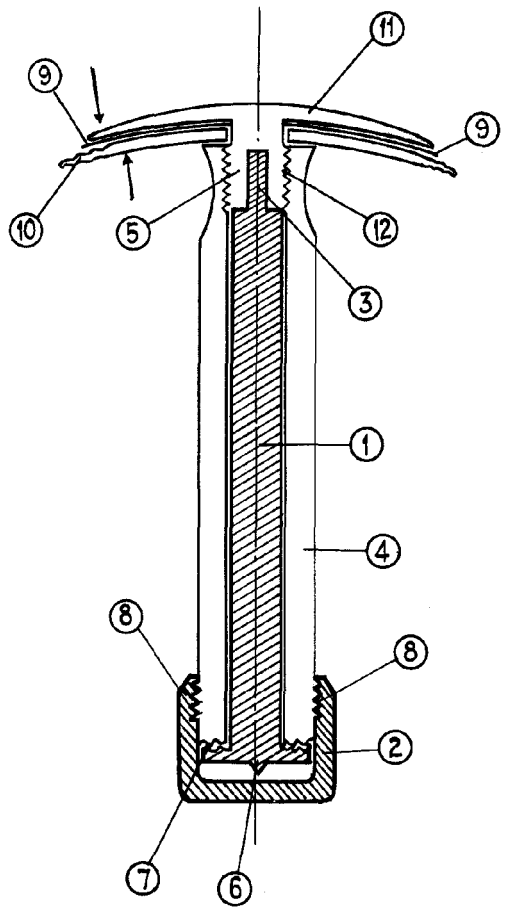


FIG. 3

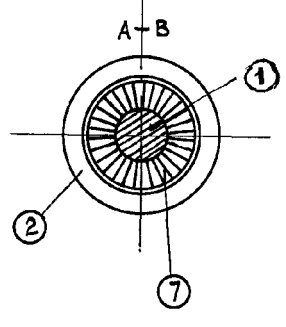
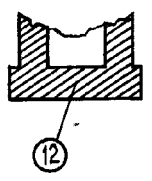


FIG. 4



Madrid 28 de Enero de 1944.
JULIO PISTONO RASCHIERI
R.P.

Por Poder de J. GOMEZ ACEBO

J. Gomez Acebo